

SEGURO DE AUTOMÓVILES
RESIDENTES

Tipo de Documento: PÓLIZA
Póliza Número : 4011100297279
Endoso Número : 0

MAPFRE Tepeyac, S.A.
Boulevard Magnocentro #5, Col.Centro Urbano Interlomas
San Fernando Huixquilucan, Estado de México
C.P. 52760 Tel.: 5230-7000. R.F.C. MTE-440316-E54

Contratante:ALFREDO FELIPE DAVILA SAENZ
y/o: Folio:0
Domicilio:CARRETERA CHIHUAHUA TABALAOPA NO. 7700 LA CONCORDIA CHIHUAHUA CHIHUAHUA
R.F.C:DASA6808311T1
C.P:31380
Tel:

Conductor Habitual:ALFREDO FELIPE DAVILA SAENZ Sexo:M
Domicilio:CARRETERA CHIHUAHUA TABALAOPA NO. 7700 LA CONCORDIA CHIHUAHUA CHIHUAHUA Num. Contrato :41915

Vigencia Desde las 12:00 hrs. de:15/07/2012 Hasta las 12:00 hrs. de:31/10/2012		Clave de Agente: 61329	Nombre del Agente: CHAVEZ Y ASOCIADOS AGENTE DE SEGUROS Y DE FIAN	
Fecha de Emisión: 10/07/2012	Forma de Pago: MENSUAL	Moneda: \$ PESOS	Conducto de Envío: AGENTE	Gestor de Cobro: 00020002
Prima Neta: 1,938.44	% Finan Pago Fracc.: 00.00 00.00	Gastos de Expedición: 72.00	% I.V.A 16 321.66	Prima Total: 2,332.10

Mapfre Tepeyac, S.A. denominada en adelante "La Compañía", asegura de acuerdo con las Condiciones Generales y Especiales de esta póliza, a la persona física o moral denominada en adelante "El Asegurado".

Descripción: PILOT EXL 4X4 AUT PIEL AC BC Q Uso: PARTICULAR Placas:
Marca: HONDA Clase: AUTOMOVILES Año de Fabricación: 2007
No de Serie: 5FNYF18577B802094 Remolque: EXCLUIDO M-M-T: 023-066-001
Número de Motor: Código Económico: No. de Pasajeros: 0

Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible
DANOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL+10%	5 %
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL+10%	10 %
RC A TERCEROS EN SUS BIENES	500,000.00	0 DSMVDF
RC A TERCEROS EN SUS PERSONAS	500,000.00	0 DSMVDF
EXTENSIÓN DE RC	AMPARADA	
GASTOS MEDICOS	300,000.00	Por Evento
ACCIDENTES AL CONDUCTOR	50,000.00	
AUTO SUSTITUTO / 35% Efectivo	AMPARADO	
ASISTENCIA COMPLETA	AMPARADO	
DEFENSA JURIDICA	AMPARADO	

Prima Neta: 1,938.44

EL LIM. MAX. RC DAÑOS A TERCEROS (LUC) ES DE: 1,000,000.00 EQUIV. A LA SUMA DE LOS LÍMITES DE COBERTURAS RCB Y RCP.
"EN CASO DE SINIESTRO FAVOR DE COMUNICARSE AL : 01800 8-49-85-85 Y EN EL D.F. 59-50-77-77."

Esta póliza está amparada a Valor Comercial + 10%, por lo que su indemnización se realizará de acuerdo al Valor Comercial + 10% que tenga el vehículo al momento del siniestro.

automóviles



La Documentación Contractual y la Nota Técnica que integran este producto, están registrados ante la CNSF, de conformidad con lo dispuesto con los art. 36, 36-A, 36-B y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros bajo el registro No. CNSF-S0041-0004-2012 de fecha 02 de Enero de 2012.
En testimonio de lo cual MAPFRE Tepeyac, S. A firma la presente forma en México, D.F.
ESTA POLIZA NO ES COMPROBANTE DE PAGO, EXIGA SU RECIBO AL LIQUIDAR LA PRIMA

Original Asegurado

**Vigencia Desde las 12:00 hrs. de:15/07/2012
Hasta las 12:00 hrs. de:31/10/2012**MAPFRE Tepeyac, S.A.
Boulevard Magnocentro #5, Col.Centro Urbano Interlomas
San Fernando Huixquilucan, Estado de México
C.P. 52760 Tel.: 5230-7000. R.F.C. MTE-440316-E54**Contratante:ALFREDO FELIPE DAVILA SAENZ**

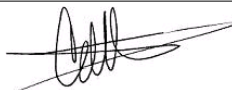
Domicilio:CARRETERA CHIHUAHUA TABALAOPA NO. 7700 LA CONCORDIA CHIHUAHUA CHIHUAHUA

ESPECIFICACIÓN QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA MENCIONADA, EXPEDIDA POR "MAPFRE TEPEYAC, S.A."

SE HACE CONSTAR QUE LOS RECIBOS SUBSECUENTES DE LA PRESENTE POLIZA SE PAGARAN DE
ACUERDO AL MEDIO DE PAGO ELEGIDO POR EL ASEGURADO, A QUEDAR COMO: TARJETA DE CREDITO
HABIENDO DADO SU CONFORMIDAD EN EL FORMATO DE CARGO Y/O SOLICITUD CORRESPONDIENTE.

MEDIO DE PAGO	BANCO	NUMERO DE TARJETA
TARJETA DE CREDITO	BANAMEX	XXXXXXXXXXXX1071

La Documentación Contractual y la Nota Técnica que integran este producto, están registrados ante la CNSF, de conformidad con lo dispuesto con los art. 36, 36-A, 36-B y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros bajo el registro No. CNSF-S0041-0004-2012 de fecha 02 de Enero de 2012.
En testimonio de lo cual MAPFRE Tepeyac, S. A firma la presente forma en México, D.F.
ESTA POLIZA NO ES COMPROBANTE DE PAGO, EXIGA SU RECIBO AL LIQUIDAR LA PRIMA

Original Asegurado


SEGURO DE AUTOMÓVILES
RESIDENTES

Tipo de Documento: PÓLIZA
Póliza Número : 4011100297279
Endoso Número : 0

Contratante:ALFREDO FELIPE DAVILA SAENZ
y/o: Folio:0 R.F.C:DASA6808311T1
Domicilio:CARRETERA CHIHUAHUA TABALAOPA NO. 7700 LA CONCORDIA CHIHUAHUA CHIHUAHUA C.P:31380
Tel:

Conductor Habitual:ALFREDO FELIPE DAVILA SAENZ Sexo:M
Domicilio:CARRETERA CHIHUAHUA TABALAOPA NO. 7700 LA CONCORDIA CHIHUAHUA CHIHUAHUA Num. Contrato :41915

Vigencia Desde las 12:00 hrs. de:15/07/2012 Hasta las 12:00 hrs. de:31/10/2012		Clave de Agente: 61329	Nombre del Agente: CHAVEZ Y ASOCIADOS AGENTE DE SEGUROS Y DE FIAN	
Fecha de Emisión: 10/07/2012	Forma de Pago: MENSUAL	Moneda: \$ PESOS	Conducto de Envío: AGENTE	Gestor de Cobro: 00020002
Prima Neta: 1,938.44	% Finan Pago Fracc.: 00.00 00.00	Gastos de Expedición: 72.00	% I.V.A 16 321.66	Prima Total: 2,332.10

Mapfre Tepeyac, S.A. denominada en adelante "La Compañía", asegura de acuerdo con las Condiciones Generales y Especiales de esta póliza, a la persona física o moral denominada en adelante "El Asegurado".

Descripción: PILOT EXL 4X4 AUT PIEL AC BC Q Uso: PARTICULAR Placas:
Marca: HONDA Clase: AUTOMOVILES Año de Fabricación: 2007
No de Serie: 5FNYF18577B802094 Remolque: EXCLUIDO M-M-T: 023-066-001
Número de Motor: Código Económico: No. de Pasajeros: 0

Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible
DANOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL+10%	5 %
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL+10%	10 %
RC A TERCEROS EN SUS BIENES	500,000.00	0 DSMVDF
RC A TERCEROS EN SUS PERSONAS	500,000.00	0 DSMVDF
EXTENSIÓN DE RC	AMPARADA	
GASTOS MEDICOS	300,000.00	Por Evento
ACCIDENTES AL CONDUCTOR	50,000.00	
AUTO SUSTITUTO / 35% Efectivo	AMPARADO	
ASISTENCIA COMPLETA	AMPARADO	
DEFENSA JURIDICA	AMPARADO	

Prima Neta: 1,938.44

EL LIM. MAX. RC DAÑOS A TERCEROS (LUC) ES DE: 1,000,000.00 EQUIV. A LA SUMA DE LOS LÍMITES DE COBERTURAS RCB Y RCP.
"EN CASO DE SINIESTRO FAVOR DE COMUNICARSE AL : 01800 8-49-85-85 Y EN EL D.F. 59-50-77-77."

Esta póliza está amparada a Valor Comercial + 10%, por lo que su indemnización se realizará de acuerdo al Valor Comercial + 10% que tenga el vehículo al momento del siniestro.

automóviles



La Documentación Contractual y la Nota Técnica que integran este producto, están registrados ante la CNSF, de conformidad con lo dispuesto con los art. 36, 36-A, 36-B y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros bajo el registro No. CNSF-S0041-0004-2012 de fecha 02 de Enero de 2012.
En testimonio de lo cual MAPFRE Tepeyac, S. A firma la presente forma en México, D.F.
ESTA POLIZA NO ES COMPROBANTE DE PAGO, EXIGA SU RECIBO AL LIQUIDAR LA PRIMA

Copia Asegurado

**Vigencia Desde las 12:00 hrs. de:15/07/2012
Hasta las 12:00 hrs. de:31/10/2012**MAPFRE Tepeyac, S.A.
Boulevard Magnocentro #5, Col.Centro Urbano Interlomas
San Fernando Huixquilucan, Estado de México
C.P. 52760 Tel.: 5230-7000. R.F.C. MTE-440316-E54**Contratante:ALFREDO FELIPE DAVILA SAENZ**

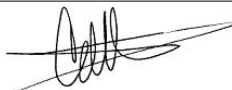
Domicilio:CARRETERA CHIHUAHUA TABALAOPA NO. 7700 LA CONCORDIA CHIHUAHUA CHIHUAHUA

ESPECIFICACIÓN QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA MENCIONADA, EXPEDIDA POR "MAPFRE TEPEYAC, S.A."

SE HACE CONSTAR QUE LOS RECIBOS SUBSECUENTES DE LA PRESENTE POLIZA SE PAGARAN DE
ACUERDO AL MEDIO DE PAGO ELEGIDO POR EL ASEGURADO, A QUEDAR COMO: TARJETA DE CREDITO
HABIENDO DADO SU CONFORMIDAD EN EL FORMATO DE CARGO Y/O SOLICITUD CORRESPONDIENTE.

MEDIO DE PAGO	BANCO	NUMERO DE TARJETA
TARJETA DE CREDITO	BANAMEX	XXXXXXXXXXXX1071

La Documentación Contractual y la Nota Técnica que integran este producto, están registrados ante la CNSF, de conformidad con lo dispuesto con los art. 36, 36-A, 36-B y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros bajo el registro No. CNSF-S0041-0004-2012 de fecha 02 de Enero de 2012.
En testimonio de lo cual MAPFRE Tepeyac, S. A firma la presente forma en México, D.F.
ESTA POLIZA NO ES COMPROBANTE DE PAGO, EXIGA SU RECIBO AL LIQUIDAR LA PRIMA

Copia Asegurado


SEGURO DE AUTOMÓVILES
RESIDENTES

Tipo de Documento: PÓLIZA
Póliza Número : 4011100297279
Endoso Número : 0

Contratante:ALFREDO FELIPE DAVILA SAENZ
y/o: Folio:0 R.F.C:DASA6808311T1
Domicilio:CARRETERA CHIHUAHUA TABALAOPA NO. 7700 LA CONCORDIA CHIHUAHUA CHIHUAHUA C.P:31380
Tel:

Conductor Habitual:ALFREDO FELIPE DAVILA SAENZ Sexo:M
Domicilio:CARRETERA CHIHUAHUA TABALAOPA NO. 7700 LA CONCORDIA CHIHUAHUA CHIHUAHUA Num. Contrato :41915

Vigencia Desde las 12:00 hrs. de:15/07/2012 Hasta las 12:00 hrs. de:31/10/2012		Clave de Agente: 61329	Nombre del Agente: CHAVEZ Y ASOCIADOS AGENTE DE SEGUROS Y DE FIAN	
Fecha de Emisión: 10/07/2012	Forma de Pago: MENSUAL	Moneda: \$ PESOS	Conducto de Envío: AGENTE	Gestor de Cobro: 00020002
Prima Neta: 1,938.44	% Finan Pago Fracc.: 00.00 00.00	Gastos de Expedición: 72.00	% I.V.A 16 321.66	Prima Total: 2,332.10

Mapfre Tepeyac, S.A. denominada en adelante "La Compañía", asegura de acuerdo con las Condiciones Generales y Especiales de esta póliza, a la persona física o moral denominada en adelante "El Asegurado".

Descripción: PILOT EXL 4X4 AUT PIEL AC BC Q Uso: PARTICULAR Placas:
Marca: HONDA Clase: AUTOMOVILES Año de Fabricación: 2007
No de Serie: 5FNYF18577B802094 Remolque: EXCLUIDO M-M-T: 023-066-001
Número de Motor: Código Económico: No. de Pasajeros: 0

Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible
DANOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL+10%	5 %
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL+10%	10 %
RC A TERCEROS EN SUS BIENES	500,000.00	0 DSMVDF
RC A TERCEROS EN SUS PERSONAS	500,000.00	0 DSMVDF
EXTENSIÓN DE RC	AMPARADA	
GASTOS MEDICOS	300,000.00	Por Evento
ACCIDENTES AL CONDUCTOR	50,000.00	
AUTO SUSTITUTO / 35% Efectivo	AMPARADO	
ASISTENCIA COMPLETA	AMPARADO	
DEFENSA JURIDICA	AMPARADO	

Prima Neta: 1,938.44

EL LIM. MAX. RC DAÑOS A TERCEROS (LUC) ES DE: 1,000,000.00 EQUIV. A LA SUMA DE LOS LÍMITES DE COBERTURAS RCB Y RCP.
"EN CASO DE SINIESTRO FAVOR DE COMUNICARSE AL : 01800 8-49-85-85 Y EN EL D.F. 59-50-77-77."

Esta póliza está amparada a Valor Comercial + 10%, por lo que su indemnización se realizará de acuerdo al Valor Comercial + 10% que tenga el vehículo al momento del siniestro.

automóviles



**Vigencia Desde las 12:00 hrs. de:15/07/2012
Hasta las 12:00 hrs. de:31/10/2012**MAPFRE Tepeyac, S.A.
Boulevard Magnocentro #5, Col.Centro Urbano Interlomas
San Fernando Huixquilucan, Estado de México
C.P. 52760 Tel.: 5230-7000. R.F.C. MTE-440316-E54**Contratante:ALFREDO FELIPE DAVILA SAENZ**

Domicilio:CARRETERA CHIHUAHUA TABALAOPA NO. 7700 LA CONCORDIA CHIHUAHUA CHIHUAHUA

ESPECIFICACIÓN QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA MENCIONADA, EXPEDIDA POR "MAPFRE TEPEYAC, S.A."

SE HACE CONSTAR QUE LOS RECIBOS SUBSECUENTES DE LA PRESENTE POLIZA SE PAGARAN DE
ACUERDO AL MEDIO DE PAGO ELEGIDO POR EL ASEGURADO, A QUEDAR COMO: TARJETA DE CREDITO
HABIENDO DADO SU CONFORMIDAD EN EL FORMATO DE CARGO Y/O SOLICITUD CORRESPONDIENTE.

MEDIO DE PAGO	BANCO	NUMERO DE TARJETA
TARJETA DE CREDITO	BANAMEX	XXXXXXXXXXXX1071

La Documentación Contractual y la Nota Técnica que integran este producto, están registrados ante la CNSF, de conformidad con lo dispuesto con los art. 36, 36-A, 36-B y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros bajo el registro No. CNSF-S0041-0004-2012 de fecha 02 de Enero de 2012.
En testimonio de lo cual MAPFRE Tepeyac, S. A firma la presente forma en México, D.F.
ESTA POLIZA NO ES COMPROBANTE DE PAGO, EXIGA SU RECIBO AL LIQUIDAR LA PRIMA**Copia Agente**